



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
CONSORCIO NOBIS S. A.**

Se comunica al público que la compañía **CONSORCIO NOBIS S. A.**, reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11** el

- 1 SEP 2011

0004872

- 1.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.-** Las principales reformas integrales del estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a: A) Prestar servicios de asesoría o asistencia técnica en los campos jurídico, administrativo, económico, contable, agrícola, inmobiliario, comercial, industrial y financiero a toda clase de empresas;... ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El Directorio, es un organismo de supervisión de la compañía. El Directorio estará conformado hasta por nueve Directores Principales, incluido el Presidente del Directorio, y hasta cinco Directores Suplentes, que serán nombrados por la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General de la compañía, quien podrá ser accionista o no, será designado por la Junta General de Accionistas. El Gerente General durará tres años en el ejercicio de sus funciones, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establecen los Estatutos Sociales.... ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DEL SUBGERENTE GENERAL.- El Subgerente General será nombrado por la Junta General de Accionistas, por un período de tres años, Ejercerá las funciones que le encargue el Directorio, y subrogará con todas sus atribuciones al Gerente General en caso de falta temporal o definitiva, incluida la representación legal, hasta que la Junta General nombre al titular".

MRR/AMR
Coralia

Guayaquil,

- 1 SEP 2011


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**